

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

35212 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre notificación de Resolución a don Santiago Framit López.*

No habiendo podido notificar a don Santiago Framit López, por no haberle hallado en su domicilio en los dos intentos practicados en el mismo, en días y horas diferentes, se le hace saber que, por el Director Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, se ha dictado, con fecha 3 de septiembre de 2010, Resolución mediante la que ha sido desestimada su pretensión de que le fuera ofertada en venta la vivienda militar de cuyo contrato había sido titular originario su padre, y por subrogación su madre.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, la presente Resolución agota la vía administrativa, y contra la misma podrá formular en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución de contrato, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid o en el correspondiente al domicilio del interesado, o potestativamente, en el plazo de un mes, el recurso de reposición regulado en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante la Gerencia del INVIFAS.

El expediente se encuentra, en todo caso a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Pº de la Castellana n.º 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 13 de octubre de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100075239-1